CONTRATO MAG Nº140 /2014

El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado por el **Ing. Agr. JORGE RAÚL GATTINI FERREIRA**, con **C.I. Nº 1.069.326**, **Ministro de la Cartera,** por una parte, y, por la otra, la Firma **"PINTURERIA ALFRED"**, con **RUC 559096-5**, domiciliada en 1° de Marzo c/ Dr. Montanaro, de la ciudad de Coronel Oviedo, representada para este acto por la **Sra. BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN**, con **C.I. Nº 559-096**, en carácter de propietaria, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación al **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DEAG DE DIVERSAS LOCALIDADES – PLURIANUAL**, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexos y Adenda, así como la oferta presentada por el **CONTRATISTA.**

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1 Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
g) El desglose y los análisis de los precios unitarios **(**Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en las partidas del **Sub-grupo de Gasto 590**: **"OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACION MAYORES"** - Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Instituciones del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014.

3.2 La validez de la contratación en el Ejercicio 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y a la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente, conforme al art. 14 de la Ley Nº 2051/03.

3.3 Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código Nº 278.574.-

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 17/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DEAG DE DIVERSAS LOCALIDADES - PLURIANUAL"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Resolución Nº 1194 de fecha 04 de agosto de 2014 y cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1857 de fecha 03 de noviembre de 2014.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

JRGF/rf.-

Alfred Construcciones - Pinturas
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

CONTRATO MAG N°140 /2014

5.1 El presente contrato es Plurianual y tendrá vigencia de **300 (trescientos) días** desde la fecha de suscripción.

5.2 La recepción definitiva significará el final de la ejecución del Contrato y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato. Queda entendido que en dichos precios está incluido el transporte, estiba y desestiba, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario para la ejecución del presente contrato.

6.2 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el Precio Total en el **LOTE 3** es por un monto **Gs. 129.324.500** (Guaranies Ciento veintinueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos) IVA incluido; determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta del **CONTRATISTA** y a la cantidad adjudicada por Resolución.

6.3 El precio de los servicios se podrá reajustar durante el periodo de ejecución del contrato conforme lo establece las Condiciones Especiales del Contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

7.1 El Plazo, lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la **Parte 2** -"Obras Requeridas", **Sección V** - "Alcance de las Obras" del PBC y su Adenda, en la Oferta Adjudicada, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO

8.1 Se realizará un pago en concepto de anticipo del 30 % (treinta por ciento) del monto total del Contrato, luego de la firma del mismo, y previa solicitud respectiva por escrito.-

8.2 El pago será efectuado en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la presentación de las facturas, con los documentos en forma exigidos, para el pago.

8.3 La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la Contratación, el Plan Financiero, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. En consecuencia el **CONTRATISTA** no podrá obligar ni reclamar a la **CONTRATANTE** la ejecución del monto total.

8.4 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

8.5 El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del **CONTRATISTA,** en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

8.6 El Banco y Número de Cuenta del **CONTRATISTA** en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

BANCO ITAU - Cta. Nº 0000000720564651

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

9.1 El **CONTRATISTA,** dentro de los **10 (diez) días** calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar al **CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto del Contrato, una **GARANTIA** en concepto de **FONDO DE REPARO** por el **5 % (cinco por ciento)** del Valor total del Contrato.

JRGF/rf.-

Alfred Construcciones - Pinturas
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

CONTRATO MAG N°140 /2014

9.2 El **PROVEEDOR** entregará a la **CONTRATANTE** además una garantía por el **100 % (cien por ciento) del importe del Anticipo que es de 30% (treinta por ciento)** establecido en el PBC, el cual deberá ser presentado, dentro de los **30 (treinta) días calendarios** siguientes a la firma del contrato.

9.3 La **vigencia** de la Garantía de Fiel Cumplimiento y Fondo de Reparo se extenderá como mínimo **30 (treinta) días** posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

9.4 La Garantía por Anticipo caducará el día que se amortice la última parte del Anticipo.-

9.5 Los seguros podrán presentarse a través de:
a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o,
b) Póliza de Seguro emitida por una Compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

9.6 Se considerará una Compañía de Seguro o una Entidad Bancaria con suficiente margen de solvencia del momento que esté autorizada por la Superintendencia de Seguros o Superintendencia de Bancos dependientes del Banco Central del Paraguay a emitir dichas garantías.

9.7 La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**, en cuyo caso el MAG podrá adjudicar el contrato en la forma establecida en el segundo párrafo del Art. 36 de la Ley 2051/03.

9.8 La Garantía de Fiel Cumplimiento se hará efectiva si el MAG determina la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**, conforme a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario y al contrato.

9.9 El MAG se reserva el derecho de rechazar el Seguro que no cumplan con los requisitos señalados, o que a su criterio no fuere satisfactoria.

9.10 El **CONTRATANTE** podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al **PROVEEDOR**, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de 3 (tres) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al **CONTRATANTE** a la ejecución de la garantía.

9.11 La Garantía será liberada y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar diez (10) días después de la solicitud por escrito del mismo, una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el **PROVEEDOR** ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

10.1 Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

11.1 El **CONTRATISTA** se compromete a entregar la obra conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda, la Resolución de Adjudicación y a su respectiva Oferta, según el siguiente desglose de precios:

LOTE 3: OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS DE LA DEAG - QUIINDY - PARAGUARI
LOCALIDAD: QUIINDY
DEPARTAMENTO: PARAGUARY
DEPENDENCIA: MAG - DEAG
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Relacion de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		TRABAJO PRELIMINARES								
1	72131601-003	Desmonte de cimentación de pilares de madera	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	20	50.000	1.000.000
2	72101601-002	Apuntalamiento de vigas y tirantes en galería completa	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	66,5	20.000	1.330.000

JRGF/rf.-

Alfred Construcciones - Pinturas
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

CONTRATO MAG Nº140 /2014

3	72102508-001	Desmonte de piso completo	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	260	12.000	3.120.000
4	72101607-004	Desmonte de zòcalo completo	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	166	10.000	1.660.000
5	72101601-002	Desmonte de techo, tejas y tejuelas con recuperación	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	150	20.000	3.000.000
6	72101607-001	Desmonte de revoque en paredes humedecidas	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	10	15.000	150.000
7	72102508-002	Desmonte de azulejos en mesada de cocina	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	2,6	15.000	39.000
8	72101607-001	Desmonte de revoque de nivelaciòn	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	34	15.000	510.000
9	72102304-001	Desmonte de inodoro completo	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	5	25.000	125.000
10	72102304-001	Desmonte de lavatorio completo	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	5	25.000	125.000
11	72102304-001	Desmonte de mingitorio completo	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	2	25.000	50.000
12	72102304-001	Desmonte de Bidet completo	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	25.000	25.000
13	72102304-009	Desmonte de caño de bajada desague pluvial	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	32	10.000	320.000
14	72101603-9999	Desmonte de canaleta de desague pluvial	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	70	10.000	700.000
15	72101703-013	Desmonte de vereda y caminero acceso	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	50	15.000	750.000
16	72101703-011	Desmonte de muralla desprendida	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	3,4	15.000	51.000
17	72101703-011	Desmonte de ladrillo en sardinel en muralla, con recuperaciòn	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	19,5	15.000	292.500
		ALBAÑILERIA	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
18	72131601-003	Construcción de dados de H° con refuerzos de planchuelas de hierro para las bases de los pilares	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	20	250.000	5.000.000
19	72101607-003	Reparaciòn de fisura en pared y muro de nivelaciòn	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	23	30.000	690.000
20	72131601-007	Reconstrucciòn de techo, materiales recuperados, aislaciòn con membrana de aluminio de 3 mm.	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	105	85.000	8.925.000
21	72131601-007	Reconstrucciòn de techo, tejas y tejuelas nuevas, aislaciòn con membrana de aluminio de 3 mm.	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	45	85.000	3.825.000
22	72101607-006	Revoque de paredes a dos capas filtrado, previa azotada con hidrófugo	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	10	25.000	250.000
23	72101607-001	Reposición de revoque desprendido	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	10	25.000	250.000
24	72131601-009	Carpeta para base de piso ceràmico	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	260	25.000	6.500.000
25	72131601-009	Provisión y colocación de piso ceràmico, tipo PI5	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	260	65.000	16.900.000
26	72101607-004	Provisión y colocación, zocalo ceràmico, tipo PI5	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	166	20.000	3.320.000
27	72102508-003	Provisión y colocación de azulejo blanco en mesada de cocina	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	2,62	70.000	183.400
28	72101607-001	Revoque de nivelación completo, con hidròfugo	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	34	25.000	850.000
		CARPINTERIA DE MADERA	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
29	72102601-001	Provisión y coloc. Puerta Tablero (0,80x2,10)	Pintureria Alfred	Nacional	un.	un.	1	1	800.000	800.000
30	72102601-001	Ajuste de puertas de madera existentes	Pintureria Alfred	Nacional	un.	un.	1	13	85.000	1.105.000
31	72102601-001	Provisión y colocación de cerradura, p/exterior	Pintureria Alfred	Nacional	un.	un.	1	1	50.000	50.000
32	72102601-001	Provisiòn de llaves nuevas en 3 copias	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	8	50.000	400.000

JRGF/rf.-

Alfred Construcciones - Pinturas
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

CONTRATO MAG Nº 140 /2014

33	72102601-001	Provisión y colocación de tiradores para baño	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	4	20.000	80.000
		CARPINTERIA METALICA	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
34	72102601-001	Provisiòn y colocaciòn de rejas para puertas exteriores	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	6,93	250.000	1.732.500
35	72102601-001	Prov. y colocación de rejas s/ muralla	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	9,75	250.000	2.437.500
		INST.DE AGUA CORRIENTE	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
36	72131601-011	Reacondicionamiento de instalaciòn en bidet	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	40.000	40.000
37	72131601-011	Provisión y colocación de canilla cromada para lavatorio, con conexión	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	3	70.000	210.000
38	72131601-011	Provisión y colocacion de llave de paso cromada con campana	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	3	85.000	255.000
39	72131601-011	Provisión y colocación de canilla pico movil	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	30.000	30.000
40	72131601-011	Canilla de bronce con pico p/manguera (para patio)	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	2	30.000	60.000
		DESAGUE CLOACAL	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
41	72102304-007	Desmonte completo de la instalación existente	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	3	200.000	600.000
42	72102304-007	Instalación nueva completa con caños y accesorios de material tipo p.v.c. en baños	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	3	200.000	600.000
43	72102304-007	Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	4	15.000	60.000
44	72102304-007	Instalación de pileta de cocina con desengrasador de plástico	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	250.000	250.000
45	72102304-007	Registro 60x60 doble tapa de hormigón	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	2	250.000	500.000
46	72102304-007	Pozo ciego	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	2.200.000	2.200.000
		DESAGUE PLUVIAL	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
47	72102304-005	Canaleta de Ch. G°. Desarrollo 33 cm.	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	70	65.000	4.550.000
48	72102304-005	Caño de bajada Ch. G. Desarroollo 33 cm.	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	32	65.000	2.080.000
49	72102304-005	Reacondicionamiento de Canal de desague a cielo abierto.	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	49,3	50.000	2.465.000
		INSTALACION ELECTRICA	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
50	72131601-001	Desmonte completo de la instalación existente	Pintureria Alfred	Nacional	Boca (un)	Boca (un)	1	45	15.000	675.000
51	72131601-001	Reposición de cableado totalmente nuevo, con llaves de luces y tomas nuevos	Pintureria Alfred	Nacional	Boca (un)	Boca (un)	1	45	50.000	2.250.000
52	72131601-001	Prov. y colocacón de artefacto 2x40w	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	2	80.000	160.000
53	72131601-001	Prov. y colocacón de accesorios para artefactos fluorescentes de 2x40	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	5	80.000	400.000
54	72131601-001	Apliques con focos de bajo consumo	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	17	70.000	1.190.000
55	72131601-001	Limpieza y recolocaciòn de ventiladores de techo, con capacitores nuevos.	Pintureria Alfred	Nacional	un.	un.	1	6	25.000	150.000
56	72131601-001	Tablero nuevo tipo p.v.c. de 10 espacios con llaves T:M. europeas según necesidad de circuitos	Pintureria Alfred	Nacional	un.	un.	1	1	150.000	150.000
57	72131601-001	Acometida subterránea del medidor al tablero, con cable NYY y registro de 30x30	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	17	120.000	2.040.000
		PINTURA	Pintureria Alfred	Nacional			1			

JRGF/rf.-

Alfred Construcciones - Pinturas
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

CONTRATO MAG Nº 140 /2014

58	72102402-001	Paredes interiores al látex 2 manos, previa mano de sellador	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	424,8	10.000	4.248.000
59	72102401-001	Paredes exteriores al acrílico, 1.00 sobre nivel de piso y nivelación	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	83,5	10.000	835.000
60	72102401-001	Paredes exteriores al látex 2 manos, previa mano de sellador	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	107,9	11.000	1.186.900
61	72131601-012	Tejuelas y maderamen al barniz	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	320,5	15.000	4.807.500
62	72131601-012	Puertas y ventanas al sintético	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	83,78	15.000	1.256.700
63	72131601-012	Rejas metálicas en puertas y ventanas, al sintético	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	52,1	15.000	781.500
64	72131601-012	Pilares de madera al sintético	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	20	15.000	300.000
65	72131601-012	Canaletas y caños de bajada, al sintético	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	82,3	15.000	1.234.500
66	72131601-012	Portones de acceso al sintètico	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	17,72	15.000	265.800
67	72131601-012	Rejas metálicas en muralla frontal, al sintético	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	19,5	15.000	292.500
68	72102401-002	Pintura de muralla al latex, 2 manos y sellador	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	78	11.000	858.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y DE COCINA	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
69	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro completo	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	5	250.000	1.250.000
70	72131601-011	Provisión y colocación de cisterna, con conexión bajada y llave de paso	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	5	120.000	600.000
71	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	3	220.000	660.000
72	72131601-011	Provisión y colocación de mingitorio	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	120.000	120.000
73	72102304-001	Reacondicionamiento de mueble bajo mesada de cocina	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	250.000	250.000
		VIDRIOS	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
74	72102602-004	Reposición de vidrios rotos	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	1,12	85.000	95.200
		OBRAS EXTERIORES	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
		CERCO PERIMETRAL	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
75	72101703-006	Desmonte de cercado perimetral existentes (poste de hormigòn con base y alambre tejido, incluye el destronque de 2 àrboles	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	65,5	30.000	1.965.000
76	72101703-007	Reconstrucciòn de cerco perimetral, con postes de hormigòn, cabezal curvo de 2,20 m. , alambre tejido malla de 2" y 3 hilos de alambre de puas	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	65,5	130.000	8.515.000
		VEREDA Y ACCESO PEATONAL	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
77	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	50	20.000	1.000.000
78	72131601-009	Piso baldosón (30 x 30), ancho 1,60,	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	50	80.000	4.000.000
79	72101703-004	Cordòn de hormigòn	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	18	24.000	432.000
80	72101703-001	Reconstrucciòn de muralla	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	3,4	250.000	850.000
81	72101703-011	Ampliaciòn de altura de muralla (h=0,60 m.)	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	4,8	250.000	1.200.000
82	72131601-009	Piso baldosòn en plataforma de mastil	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	4	80.000	320.000

JRGF/rf.-

Alfred Construcciones - Pinturas
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

CONTRATO MAG N°140 /2014

83	72101703-003	Colocaciòn de sardinel recuperado en plataforma de mastil	Pintureria Alfred	Nacional	ml	ml	1	8	50.000	400.000
84	72131601-009	Piso de hormigòn para huella en acceso vehicular	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	10	50.000	500.000
85	72131601-014	Construcciòn de gradas en galerìa lateral, 3 escalones de 1,20 m. de ancho	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	2	600.000	1.200.000
86	73121602-008	Ampliaciòn de altura de portòn peatonal y vehicular (h=0,80 m.)	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	3,08	250.000	770.000
87	72131701-001	Cartel indicador	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	3	150.000	450.000
		LIMPIEZA GENERAL	Pintureria Alfred	Nacional			1			-
88	72131601-013	Limpieza completa de azulejos en sanitarios	Pintureria Alfred	Nacional	m2	m2	1	64	10.000	640.000
89	72131601-013	Limpieza completa de los artefactos sanitarios	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	12	40.000	480.000
90	72131601-013	Limpieza del predio y retiro de escombros	Pintureria Alfred	Nacional	un	un	1	1	100.000	100.000
								TOTAL ADJUDICADO	**129.324.500**	

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

12.1 La **CONTRATANTE** a través del **Departamento de Obras del MAG y la Dirección de Extensión Agraria**, tendrán a su cargo la administración del contrato y fiscalización permanente del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones emergentes de esta contratación.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CONVENIO MODIFICATORIO

15.1 Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una Addenda debidamente firmada por ambas partes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL DNCP

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Sra. BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN
PROVEEDOR
Alfred Construcciones - Pintur
Tel: 0521 - 203621 Cel: 0971 922397
Cnel Oviedo

Ing. Agr. JORGE RAUL GATTINI FERREIRA
CONTRATANTE

JRGF/rf.-